

30 de mayo de 2022

Original: español

(22-4068) Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NUEVO MODELO DE CERTIFICADO FITOSANITARIO

COMUNICACIÓN DE LA ARGENTINA

La siguiente comunicación, de fecha 24 de mayo de 2022, se distribuye a petición de la delegación de la <u>Argentina</u>.

- 1. La ONPF de Argentina informa que a partir del 1 de marzo de 2022, el Certificado Fitosanitario y el Certificado Fitosanitario de Reexportación así como sus respectivos certificados complementarios emitidos por Argentina para exportaciones de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, comenzaron a imprimirse en papel A4 blanco común sin medidas de seguridad propias del papel.
- 2. Los modelos de certificados que se están usando actualmente con medidas de seguridad, continuarán vigentes y serán utilizados de manera simultánea con la nueva versión por un periodo estimado de tres meses.
- 3. Como lo viene efectuando Argentina desde hace muchos años, la emisión de los certificados se realiza a través de un sistema informático con la inclusión de un Código Único de Validación Electrónica (CUVE) impreso en los certificados, el cual permite consultar el contenido de los certificados para validarlos ingresando dicho código en la siguiente página web https://aps2.senasa.gov.ar/vdc/faces/consulta.jsp.
- 4. Asimismo, se puede consultar el contenido y la validez de los certificados también mediante el Código QR impreso en los certificados.
- 5. Por otra parte, Argentina recuerda a todos los países que continúa implementado la certificación fitosanitaria electrónica (e-phyto) desarrollada en el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Aquellos países que estén conectados al Centro de operaciones (Hub) de la CIPF, podrán encontrar allí los equivalentes electrónicos de los Certificados Fitosanitarios en papel emitidos por la Argentina.
- 6. En caso de requerir mayor información, remitir su consulta vía correo electrónico a dnpv@senasa.gov.ar.